

ACUERDO N° 175

RECOLETA, 06 AGOSTO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°299 de fecha 02 agosto de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar otorgar una Subvención Tradicional año 2024, a la Organización Comunitaria Territorial, que se señala para el cumplimiento de sus fines y por el monto que se indica”.

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO	JUNTA DE VECINOS ARQUITECTO O'HERENS EX LAS VERTIENTES
RUT	65.648.650-3
PERSONALIDAD JURÍDICA	137659 – Municipal N°37
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Financiar la reparación del módulo de baños y pisos para hombres y mujeres para la compra de materiales que se necesitan para la reparación del punto de salud de la junta de vecinos.
MONTO	\$ 1.200.000.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde Suplente**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 54874

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p>  <p>Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 07/08/2024 10:54:39 CLT</p> <hr/> <p>Secretario(a) Municipal(S)</p>
	<p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</p> <p>Código: XXXXXXXXXX</p>

Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

